

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒		SERVICIO:	
VISTO BUENO PARA USO DE VIA PUBLICA COMO ESTACIONAMIENTO Y/O MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DMU-02	
Establecer los lineamientos requeridos para que las personas físicas y jurídico colectivas, que en beneficio de si o de sus clientes, aprovechen o hagan uso de la vía pública como estacionamiento y realizando carga y descarga en la vialidad, obtengan el visto bueno por parte de la Dirección de Movilidad Urbana.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, Capítulo II, Título Quinto Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, Artículos 112, 113, 122, 124 y 128 fracción V, Capítulo I, Título Quinto Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, Artículos 1, 2, 6 fracción III, Capítulo I, Título I, 29, 31, 32, Título Segundo, Capítulo II 40 y 41, Título Segundo, Capítulo III Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 48 fracción XIII y XIII Bis, Título Segundo, Capítulo IV Código Financiero del Estado de México, artículo 157 fracción III. Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, 2026, Artículos 68 y 159 fracción VIII. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, vigente Manual de Procedimientos de la Dirección de Movilidad Urbana, vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:		Visto bueno para uso de vía pública como estacionamiento y/o maniobras de carga y descarga.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	De 1 día a 1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas físicas y/o personas morales, aprovechen o hagan uso de vía pública como estacionamiento y realicen maniobras de carga y descarga, en beneficio de si o de sus clientes, dentro de la municipalidad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Requisito establecido, mismo que se realiza con la finalidad de corroborar la autenticidad de la información indicada, reservándose el derecho por parte de la Dirección de Movilidad de realizarse durante y/o después del trámite, verificando que el solicitante la realice dentro del horario, días, vehículos señalados o el lugar establecido como aprovechamiento.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato de solicitud de permiso de carga y descarga en la vía pública. (debidamente requisitado).		SI	1	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 116 fracciones I, II, III, IV y V y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 157 fracción III del Código Financiero del Estado de México.	
2. INE del peticionario		NO	1		
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble donde se realizara las maniobras de carga y descarga puede ser en su caso cualesquiera de los siguientes:		NO	1		
✓ Contrato de arrendamiento ✓ Comprobante de domicilio (deberá estar a su nombre y no deberá ser mayor a tres meses)					

✓ Licencia de funcionamiento ✓ Pago de contribuciones			
4. Documento que acredite la propiedad o posesión del (os) vehículo (s) con los que se realizan las maniobras, puede ser en su caso: ✓ Factura ✓ CFDI ✓ Tarjeta de circulación	No	1	
5. Croquis del lugar para el aprovechamiento de la vía pública o ruta designada.	Si	1	
6. Foto impresa a color de cada una de las unidades, en la que se establezca las placas y medidas del vehículo (las fotos deberán ser impresas en 1 hoja tamaño carta, en el que especifique las medidas del vehículo y se observe foto del frente, costado y parte trasera de la unidad)	Si	1	
Nota: La documentación solicitada, deberá ser exhibida en copia simple.			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

Además de los requisitos establecidos anteriormente deberá presentar:	No	1	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 116 fracciones I, II, III, IV y V y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 157 fracción III del Código Financiero del Estado de México.
1. INE del representante legal o apoderado legal	No	1	
2. Acta constitutiva, sus modificaciones y del mandato de quien la representa.	No	1	
3. Poder Notarial (acreditar personalidad jurídica)	No	1	
4. Constancia de situación fiscal	No	1	
Nota: La documentación solicitada, deberá ser exhibida en copia simple.	No	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	1. Recepción de la solicitud Se recibe la petición solicitando el visto bueno para uso de vía pública como estacionamiento y/o para realizar maniobras de carga y descarga.		
	2. Revisión de la documentación Se verifica que el solicitante cuente con la información y requisitos necesarios para iniciar el trámite.		
	3. Inspección visual y cálculo - Se realiza una visita de inspección al establecimiento y/o unidades vehiculares referidos por el solicitante. - Durante la inspección se determina, el número de cajones requeridos para el aprovechamiento de la vía pública, la posible afectación a la movilidad peatonal y vehicular. - Se realiza cálculo y criterios de actuación necesarios para otorgar el VO.BO.		
	4. Orden de pago - Una vez cumplidos los requisitos, se emite la orden de pago correspondiente. - El solicitante realiza el pago ante la Tesorería Municipal y entrega copia del recibo a la Dirección de Movilidad Urbana.		
	5. Emisión del VO.BO. - Se elabora el documento de visto bueno. - Se entrega al Director de Movilidad Urbana para su firma.		
	6. Revisión y autorización final - Finalmente, el Director firma y autoriza el VO.BO. - Se entrega el visto bueno al peticionario.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 días hábiles		
COSTO:	SI	Fundamento Jurídico: Artículo 157 fracción III del Código Financiero del Estado de México.	

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Visto bueno							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Movilidad Urbana				Departamento de Normatividad y Jurídico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Osmar Pedro León Aquino					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Insurgentes fraccionamiento las Américas, las Américas 55076 Ecatepec de Morelos, MEX.				NO. INT. Y EXT.:	33
COLONIA:	Fraccionamiento Las Américas		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos			
C.P.:	55070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00am – 16:00pm			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(52)	5559250268	N/A	N/A	movilidad@ecatepec.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud?						
RESPUESTA:	Ante la Dirección de Movilidad Urbana						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo dan contestación a mi solicitud?						
RESPUESTA:	En 15 días hábiles						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite es gratuito?						
RESPUESTA:	No, si tiene costo dependiendo del número de cajones, vehículos, días y periodo de operaciones.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

C. JOSÉ ROSARIO ORTIZ CASTAÑEDA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

LIC. OSMAR PEDRO LEÓN AQUINO
DIRECTOR DE MOVILIDAD URBANA

20/02/2026